Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

14680 ***Lista definitiva de la bolsa de técnico/a agente de ocupación y desarrollo local***

Mediante Resolución de la Alcaldía 2025-1530, de fecha 20 de junio de 2025, se resolvió lo siguiente:

Primero. Aprobar la lista definitiva de las personas que forman parte de la bolsa de técnico/a de ocupación y desarrollo local (AODL), como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Felanitx, de conformidad a lo siguiente:

Orden	Aspirante	DNI	TOTAL
1	Escalas Ruíz, Lorenzo	***1729**	23,3125
2	Ciudad Pérez de León, Sara	***8525**	23,21
3	Galmés Oliver, Maria Francisca	***8354**	18,6175
4	Sard Brunet, Jeroni	***1664**	15,74

Segundo. Publicar la bolsa en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el tablón de anuncios electrónico, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los siguientes recursos:

a) Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB.
b) El recurso de reposición potestativo ante la alcaldía del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOIB. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la presunta desestimación.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Felanitx, *(firmado electrónicamente: 22 de diciembre de 2025)*

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/171/1209435